

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 3'1 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 l.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 l.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 l.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 9 contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernacion.**—Orden desestimando un recurso interpuesto por el ayuntamiento de San Sebastian contra una providencia del gobernador de la provincia, que revocó el acuerdo de aquella corporacion prohibiendo la postulación de limosna en la capital á la institucion benéfica *Las hermanas de los pobres*.

—Otra prorogando para lo sucesivo la temporada oficial de los baños de Fuente podrida, en la provincia de Valencia.

**Fomento.**—Orden declarando que no procede admitir una demanda presentada por don Jaime Sagalas y Bates, contra una orden expedida por este ministerio que confirmaba un decreto del gobernador de la provincia de Barcelona, relativo el expediente minero *Legales*.

La del día 10:

**Hacienda.**—Decretos concediendo al presupuesto de gastos de contribuciones y rentas públicas correspondiente al actual año económico dos suplementos de crédito: uno de 32.267 pesetas 75 céntimos, con destino á los gastos que origine la fabricacion de las cédulas personales que han de repartirse en el año económico de 1881, al 82, y otro de 16.049 pesetas para atender á los gastos de limpia de la cequia del Jarama.

**Gobernacion.**—Orden aprobando una resolucion del gobernador de Valladolid, relativa á la suspension del ayuntamiento de El Carpio.

La del día 11.

**Presidencia.**—Orden autorizando á toda las autoridades y corporaciones dependientes del Estado, para que presten su auxilio á la celebracion del próximo centenario del inmortel poeta dramático, don Pedro Calderon de la Barca, iniciado por la asociacion de Escritores y Artistas.

**Ultramar.**—Decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Cienfuegos de la provincia de Santa Clara (Isla de Cuba).

—Otro nombrando para que desempeñe el cargo de gobernador de Fernando Poo y sus dependencias, al jefe de la estacion naval del Golfo de Guinea, teniente de navio de primera clase, don José Montes de Oca.

Otro disponiendo cese, por reforma, en el cargo de rector de la Universidad de la Habana, don Nicolás José Gutierrez, y nombrando para desempeñar dicho cargo al catedrático de término de aquella escuela, don Fernando Fernandez del Valle.

## EDITORIAL.

### PASTA DE MADERA PARA PAPEL.

Segun un procedimiento para hacer papel de pasta de madera, recientemente privilegiado, se corta la madera en trozos á propósito, que luego se colocan en una vasija conveniente é impermeable al agua ó al vapor, con las válvulas necesarias de admision ó de desahogo, para la mejor manipulacion que ha de seguirse. Cubiertos los trozos de agua, á fin de apresurar la operacion de saturar, se introduce vapor para calentar la madera y el agua al grado que se desea. Para facilitar el saturado debe procurarse un recipiente capaz de resistir la presion requerida.

Puede verificarse el procedimiento en agua fria y al aire libre, que ocupa mas tiempo, ó saturarse primero la madera en agua caliente ó fria y someterse despues al calor y á la presion, segun sea la clase de madera que ha de trabajarse. Así que se ha saturado en agua al aire libre ó por medio de la presion, se pasa por entre dos ó mas planos, que expriman, presen, compriman ó condensen las fibras interiores de la madera y la materia intercelular, ó *vice-versa*, que arroje fuera la humedad y con ella una parte de dicha materia, la cual se traspara á las fibras y se mantiene en suspension en el agua; y ésta en la mayoría de las maderas es preferible se caliente al grado 200 Fahrenheit.

Las fibras de la madera, luego que se retira ésta de la presion entre los planos, están comparativamente secas y porosas, se dilatan y vuelven casi á su posicion original. Al dilatarse, además, empiezan á separarse entre sí y de la materia intercelular, puesto que la presion destruye su cohesion, y no mantienen ésta firmemente, por la sencilla razon del aumento de los espacios que la separan, causado por el desplazamiento de todas las partículas, la doble elasticidad de las fibras y la ausencia de parte de la materia antes mencionada, que fué expulsada en la primera compresion y que ahora se mantiene en disolucion ó suspension en el agua dentro de la cual se halla sumergida la madera.

Refriada la presion de las fibras se vuelven á empar, y el agua entra á llenar los poros de la madera á medida que ésta se esponja, promoviendo el efecto; por cuyo motivo el procedimiento de emparar y comprimir se repite hasta obtener la completa disgregacion y limpieza de las fibras. Para impedir la excesiva compresion de éstas el agua actúa tambien como cojin.

El procedimiento alternado de presion y expansion, tiene por objeto la separacion de las fibras unas de otras, lo cual les da elasticidad, consistencia, ductilidad

y suavidad, sin hacerlas perder de su fuerza natural. Así quedan listas para ser tratadas por las disoluciones alcalinas, continuándose el procedimiento alternado de la presion y esponjado en union de los álcalis, ora al aire libre, ora bajo la presion de que resulta la reduccion rápida de las fibras al estado de pureza que se requiere para la obtencion del papel mas fino imaginable.

Las fibras entonces se lavan, y si se desea, se blanquean antes de sacarlas del molino, y lavada la pasta se somete de nuevo al procedimiento alternado de compresion y expansion, segun ya hemos explicado, en conexion con el baño de cloro, que puede darse caliente ó frio, al aire libre ó bajo presion. Como por este medio se introduce el cloro en las fibras de una manera eficaz, se apresura grandemente el procedimiento del blanqueado, además de usarse una cantidad muy pequeña de cloro.

La pasta entonces se pasa por los coladores acostumbrados, y si se juzgare necesario, puede someterse á otras operaciones de este carácter, á fin de liberarla de las partículas de madera no del todo disgregadas. Así se completa la reduccion de las fibras á fina pasta.

Hay muchos mecanismos que pueden emplearse para el alternado prensado y esponjado de la fibra, cuya enumeracion nos parece innecesaria en este lugar. Este procedimiento, segun se afirma, es muy económico de tiempo, trabajo, maquinaria, útiles y compuestos químicos, pues que toda la operacion, desde la fibra cruda ó madera, hasta su conversion en pasta refinada y blanqueada, á propósito para los grados mas finos de papel, puede alcanzarse en una operacion continua y con un solo aparato.

La novedad y originalidad del invento, segun se asegura, consiste: I.—En la creacion de un procedimiento para la obtencion de la pasta para papel de la madera ó de otra materia vegetal fibrosa, mediante su saturacion en agua, seguida del quebranto, prensado ó exprimido, repitiéndose estas operaciones, hasta obtener las deseadas limpieza y disgregacion de las fibras. II.—En la combinacion del procedimiento alternado de comprimir y esponjar, con el de lavar las fibras disgregadas. III.—En la combinacion de estos dos procedimientos, con el hervido de las fibras disgregadas en una disolucion alcalina, por cuyo medio aquéllas se convierten en fina pasta. IV.—En la combinacion de estos tres procedimientos con el de la adiccion del cloro ú otra disolucion útil para el blanqueo. V.—En la ultimada reduccion de la materia fibrosa por medio de una disolucion alcalina. VI.—En la creacion de un procedimiento, finalmente, para reducir la madera ú otro material fibroso vegetal, á pasta para papel, aplastándola en una caja que contiene rodillos, y tratarla luego en la misma caja químicamente á fin de reducirla todavía mas, por cuyo medio los cilindros usados en el primer estado del procedimiento pueden usarse en el segundo para la completa reduccion, ó introduccion del liquido en la pastosa masa.

(De La Mañana.)

## EL FOTÓFONO.

El Fotófono preocupa en estos momentos la atencion de todas las sociedades científicas. Presentado primero á la Academia de Ciencias y á la Sociedad de estímulo á las Ymas, lo ha sido luego á la de los Ingenieros civiles. Ya hemos dado á nuestros lectores la descripción de este maravilloso invento.

Sabido es que el Fotófono trasforma en vibraciones luminosas las vibraciones sonoras, y reciprocamente las sonoras en luminosas, de suerte que todas las variaciones de la luz pueden apreciarse por sonidos exactamente como un trozo de música. M. Graham Bell hizo sus primeros experimentos con un rayo solar. Las nubes que se interponian modificaban la luz y estas modificaciones se traducian por sonidos en su instrumento. Las nubes hablaban.

Un día que hablaba con M. Janssens, director del observatorio de Meudon, le ocurrió la idea de utilizar el fotófono para observar el sol. Este astro tiene en su superficie manchas que han llamado siempre vivamente la atencion de los astrónomos. Estas manchas, modificando la luz, producirán forzosamente en el fotófono sonidos apreciables. El sol cantará. Todos los astros podrán someterse á experiencias del mismo género, y los coros de los planetas cesarán de ser una ficcion poética para convertirse en una realidad.

La invencion del fotófono ha puesto á los hombres de ciencia en el camino de otro descubrimiento mas importante todavía.

La imagen de los objetos nos llega á los ojos por los rayos luminosos, de suerte que si se consiguiera tras-

portar éstos rayos á distancia, podríamos ver los objetos mas alejados. Bien; el problema está resuelto teóricamente, segun se asegura, y no falta mas que encontrar el instrumento con el que quede resuelto prácticamente. Los hombres de ciencia están tan seguros de encontrarle, que le han bautizado con el nombre de *Teletroscopo*.

Desde Paris se hablará con el teléfono y se verá con el teletroscopo una persona colocada en Nueva-York ó en cualquier otro punto de la tierra.

(De La Voz.)

## NOTICIAS.

Madrid 11.

El Consejo de ministros celebrado en la mañana de ayer ha agotado todos los temas. No hay nada, no ocurre nada en el campo de los ministeriales ni en el de la fusion militante y doctrinante. Alguna que otra dificultad en la provision del cargo de presidente de la comision del mensaje, dificultad con el Sr. Silvela que ha hecho volver los ojos del padre de los dioses hácia el ogrejo marqués de Cabra, y la persistencia con que el Sr. Balaguer explica á propios y extraños los tres términos de su programa; Libertad, patria y monarquia, son las únicas cuasi novedades que podemos comunicar á nuestros lectores.

Se nos olvidaba. Parece que el conde Puñonrostro en premio de sus servicios á la situacion ocupará una de las vice-presidencias del Senado.

Por algo se empieza, dirá *El Mundo Político* contemplando al conde de Toreno. ¡Si estos disidentes no hubieran venido tan tarde á la situacion! Pero han venido como debian venir, á paso... de moderado, cuando se está á punto de levantar los manteles.

Convengamos en que el conde de Toreno sabe mucho mas que el de Puñonrostro y que todo *El Mundo Político*.

Sabe llegar á tiempo.

—Ayer tuvo lugar en Valencia la vista, á puerta cerrada, de la denuncia de *El Comercio*, protestando el público de esta disposicion, y renunciando el abogado á la defensa y retirándose.

—En el trascurso de muy pocos dias se ha operado una trasformacion importante en el actitud y en las opiniones de los fusionistas, particularmente en los amigos íntimos del general Martinez Campos.

Señalamos un hecho laudable; no se trata de una simple observacion ni mucho menos de una fantasia.

Personas de alta significacion, que no figuran en el fusionismo, entre ellas una que dentro de pocos dias ocupará un elevado puesto, tienen el convencimiento de que han variado notablemente las circunstancias en favor de los liberales dinásticos, y de que se aproxima el momento en que termine su mision la politica conservadora.

La fusion, llamada á regir los destinos del pais dentro de corto plazo, limitaria notablemente sus aspiraciones y aceptaria sin gran dificultad determinados resortes de gobierno; pues llamadas en ocasion tardía, tal vez pretendiera desarrollar por completo sus procedimientos, haciendo desaparecer hasta en sus mas insignificantes pormenores todo cuanto hubiera proclamado y mantenido la politica representada por el Sr. Cánovas.

Estas consideraciones, hechas por algunos ministeriales, y quizás transmitidas oficiosamente al Sr. Martinez Campos, han motivado sin duda el cambio en la actitud de los fusionistas: ahora lo que falta averiguar es si los liberales dinásticos, en quienes ha causado impresion el anuncio de prósperos sucesos para tiempo no lejano, han soñado ó tienen, en efecto, verdadera razon para alentar esperanzas.

Parece inútil decir que la *gente joven*, que apoya al gabinete presidido por el Sr. Cánovas no sólo rechaza toda idea de cambio político, sino que califica de cándidos á los que abrigan el convencimiento de que la situacion conservadora es funesta para los intereses del pais.

A su entender, tan léjos está el día de que los liberales-dinásticos intervengan en la gobernacion del Estado, que si se hiciera necesaria una modificacion ministerial, presumen se reforzaria el gabinete con elementos genuinamente conservadores. No está la situacion, dicen, en estado de que se formen ministerios liberales, sino ministerios de resistencia; es decir, gabinetes que acentúen en sentido reaccionario los procedimientos de gobierno empleados hasta ahora por el Sr. Cánovas del Castillo.

—Un periódico de Málaga ha dado la siguiente noticia:

«Dos profesores de instruccion pública de Málaga, á uno de los cuales debe el ayuntamiento *veinticinco*

mensualidades y al otro siete, han entregado una instancia al gobernador civil, exponiendo la precaria situación en que por esa causa se encuentran y la necesidad de que se les pague, y que en último caso se verán obligados á implorar la caridad pública por medio de una suscripción que iniciarán algunas personas desde las columnas de los periódicos.»

Otro medio mas eficaz para salir de apuros tienen á la mano esos desventurados maestros de escuela: el de hacerse frailes.

Que sería para ellos lo mismo que pasar desde el polo Norte á la zona tórrida; ó desde el purgatorio al séptimo cielo musulmán.

—Un caseron antiguo de la villa de Albaida, que daba albergue á once familias pobres, se hundió de repente el miércoles muy temprano, sepultando entre los escombros á sus moradores. Doce de éstos habian salido á misa; pero los demás, que eran jóvenes y niños de pecho en su mayoría, quedaban en sus camas. Los ayes de los heridos, los gritos de los vecinos, la campana que tocaba á fuego para llamar mas la atención y las madres que acudian frenéticas en busca de sus hijos presentaban un cuadro desgarrador. Despues de grandes esfuerzos y peligros, pues lo poco que quedaba en pié de la casa se fué desplomando sucesivamente, se extrajeron dos cadáveres y una docena de heridos, algunos de mucha gravedad.

—Ha dejado de publicarse *El Bien Público*, periódico canovista de Barcelona. R. I. P. A.

—En Barcelona se han suscrito mas de 36.000 acciones del canal de Panamá. Modestos obreros han acudido á la suscripción, además de banqueros y hombres de negocios.

—En un barrio de Villafuere (Santander) ha devorado el fuego dos casas, pereciendo en una de ellas D. Fernando Sainz y su esposa.

—Por los tribunales de justicia se fallará dentro de poco tiempo un litigio de gran interés para los actores dramáticos. Parece ser que á consecuencia de haber retirado el empresario del teatro Español, Sr. Ducazcal, una obra nueva despues de haberla admitido y anunciado su representación, el autor le ha exigido indemnización de daños y perjuicios. El empresario se excusa con la dirección artística del teatro, que es la llamada á admitir ó desechar las obras; y no habiendo sido posible poner en armonía las opiniones ni los intereses de la empresa y del escritor, éste ha acudido á los tribunales. El distinguido letrado Sr. Fernandez Victorio representa al Sr. Ducazcal, y el abogado señor Fernandez Cueto á la parte contraria, ó sea al distinguido escritor D. Ricardo Blanco Asenjo, autor de *La verja cerrada*, que es la obra en cuestion.

—En la conferencia que anunciamos ayer habian celebrado los banqueros y agentes de cambio con el señor ministro de Hacienda, á propósito de la real orden dictada para reintegrar al Tesoro del importe de las carpetas falsificadas que han sido satisfechas, el señor Cosgayon les manifestó que aunque mantenía su acuerdo respecto al asunto aplazaría los procedimientos para el cobro hasta estudiar las razones que los comisionados alegaran en una exposicion, que está encargado de redactar el Sr. Albacete. Esta exposicion será entregada hoy mismo al ministro de Hacienda.

—Encarándose *El Tiempo* anoche con uno de nuestros apreciables colegas en democracia, dice lo que sigue:

«Y si no, ¿á qué no nos cita el colega un punto en que estén acordes todos los santones de la democracia? Nos engañamos: se hallan todos acordes en destruir.»

Pues basta con eso por ahora.

—La Audiencia de Barcelona ha declarado no haber delito en un suelto de nuestro apreciable colega *La Publicidad*, que el consejo de guerra creyó injurioso para el ejército. Otra causa pende ahora contra el periódico barcelonés por supuestas injurias al capitán general.

—El resultado de la vista á puerta cerrada de la denuncia de *El Comercio* de Valencia, ha sido deplorable; pues le ha condenado el tribunal de imprenta á 30 dias de suspension. Lamentamos mucho el percance de nuestro querido colega.

—Copiamos lo siguiente de una correspondencia de París:

«Mas de una vez en los salones de París nos salen los colores al rostro con las preguntas que nos hacen los curiosos. En estos salones se presentan españoles que se titulan generales, que llevan grandes cruces y pequeñas, y que se dan títulos de condes y marqueses sin derecho alguno y por obra y gracia de D. Carlos. Lo curioso es que las mas de las veces estos títulos y estas condecoraciones se ostentan en presencia del embajador de España. Por otro lado, en los partes de casamiento, en los convites, en todos los actos de la vida, estos españoles llevan estos títulos, como si D. Carlos hubiera reinado en España y como si este acto fuese una cosa regular y admitida.

De esta tolerancia, que puede dar lugar á muchas dificultades, hemos oído quejarse á personas formales. Este abuso ha encontrado mayor condescendencia en el marqués de Molins que no hubiera hallado bajo la dirección política de otros embajadores y llega á ser un hecho escandaloso. Lo mismo se puede decir de los españoles penados por la Ley y que no han sido destituidos.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre estos abusos, que anunciados, acabarán por poner á los españoles en ridiculo.»

—Segun los periódicos ministeriales en breve aparecerá en la *Gaceta* una real orden para hacer extensiva á las provincias Vascongadas y Navarra la ley de instrucción pública.

—Probablemente el jueves se celebrará en Madrid un banquete en honor de las ideas democráticas, promovido por algunos jóvenes del Ateneo.

—Dice *La Correspondencia de París*:

«Se ha hablado estos dias de visitas y conferencias celebradas entre el Sr. Ruiz Zorrilla y el presidente de la Cámara, Sr. Gambetta. Se habla continuamente de maquinaciones y manejos en España del partido que representa el Sr. Ruiz Zorrillo, á quien se le considera además estrechamente relacionado con los socialistas de Europa.

La causa que representa el ex-ministro de don Ama-

deo, es puramente política, y no creemos de ninguna manera, que se una al movimiento socialista de Europa; primero, porque no son esas las ideas que representa su partido; y segundo, porque no solo no está en relación con los jefes, sino que ni siquiera conoce á los de París.»

—Es excesivo el número de monedas de plata falsa que circulan por la provincia de Teruel. A un vecino de Escorihuela que hace pocos dias tuvo necesidad de vender un macho de labor por la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, le resultaron ilegítimas la cantidad de «cuatrocientas cincuenta y cinco.»

—En la poblacion del Grao de Valencia se cometió anteayer un crimen en la calle de San Roque. Sonó una detonacion, y cayó rodando por el suelo un transeunte, que estuvo revolcándose largo rato hasta que acudieron un médico y algunos agentes de la autoridad, quienes prestaron al paciente los auxilios necesarios. Este tenia una carga de gruesos perdigones en la cara, á consecuencia de la cual le habia saltado el ojo izquierdo y se encontraba en grave estado, siendo necesario trasladarle al hospital provincial.

Ignóranse quienes hayan sido los autores del atentado.

—Se ha concedido patente de invencion á D. Julio Perez de Bustos por un sistema de aparatos de salvamento. Con dichos aparatos se pueden poner á flote todos los buques sumergidos que se hallen á una profundidad accesible á las escafandras aun cuando aquellos hubieren sufrido grandes averías.

—El ayuntamiento de Uldecona ha establecido una plaza de toros en el patio de una escuela.

Como el maestro de dicha escuela no conservará ya mas que el espíritu, es difícil que le coja el toro, aunque el alcalde le obligue á desempeñar el papel de primer espada.

—Dice un periódico de Mataró que un caballero amigo suyo se dirigía tranquilamente á su casa desde la estacion del ferro-carril, cuando sea por el abrigo en que iba envuelto ó por la oscuridad, hubieron de tomarle por un religioso, y primero algunos chiquillos y despues otros que no lo eran, empezaron á dar gritos de *al fraile, al fraile*, y atropellaron al transeunte de palabra y de obra, interviniendo los agentes de la autoridad que repartieron algunos sablazos; viéndose el agredido en la necesidad de refugiarse en una casa particular.

Con lo cual queda demostrado una vez mas que la tierra catalana no es la mas apropiada para sembrar frailes.

—En el último correo se ha remitido á la isla de Cuba, completamente terminado, el arreglo del plan de enseñanza de aquella Antilla.

Se han introducido en los reglamentos algunas modificaciones en varios artículos, de conformidad con la parte dispositiva del decreto de 18 de Junio. Los reglamentos son dos: uno que abraza la segunda enseñanza, la superior y la profesional, y otro relativo al personal, su clasificación por categoría y la forma en que debe procederse para el ingreso y ascenso en la carrera.

—El proyecto presentado por los Sres. Cánovas (don Emilio), conde de Tejada de Valdosa y Concha Castañeda, que forman la sub-comision encargada de redactar el proyecto de reforma de lo contencioso administrativo, no ha satisfecho á los demás individuos de la comision por la precipitacion con que se quiere llevar á cabo esta reforma y por la indole y carácter de las innovaciones que se introducen.

#### FABRICACION DE ACERO EN CLEVELAND.

El distrito de Cleveland se está haciendo tan renombrado por su fabricacion de acero, como durante mucho tiempo lo ha sido por su produccion de hierro, y en ambos productos ocupa el primer rango la razon social Bolckow, Vaughan y Compañía. La renombrada fábrica de esa firma en Eston, Middlesbrough, donde se ha descubierto el procedimiento de desforforizacion, que permite fabricar acero con el mineral de Cleveland, produce ahora la enorme cantidad de 3.000 toneladas semanales de acero arrollado. La mayor parte de esta cantidad se compone de rails. Entre las muchas contratas que tiene la casa Bolckow, Vaughan y Compañía, incluyendo la de 30.000 toneladas para la Nueva Gales del Sur (Australia) y 7.000 para Italia, hay una de mayor importancia aún, y es de 2.000 toneladas de rails para la North-Eastern Railway Company, los cuales deben colocarse en la parte de tráfico mas pesado de toda la línea, y si el resultado es satisfactorio, se harán mas pedidos de acero de Cleveland. Tambien están terminando otro pedido para América, de 20.000 toneladas de lingotes de acero. Estos, que tienen de 7 á 8 pulgadas de grueso por 3 piés de largo, son trasportados en los buques con gran facilidad á causa de su forma y al llegar á su destino se utilizan como rails.

Tambien se hacen barras y ángulos de acero en la fábrica de Eston, donde se emplean todos los procedimientos mecánicos conocidos.

En Middlesbrough el precio del hierro tiene por tipo el del lingote número 3 de Cleveland, que vale 40 chelines la tonelada, y la exportacion de hierro y acero de aquel punto durante la última semana ha sido de 20.000 toneladas.

Las anteriores noticias, que extractamos del *Times*, hacen ver que el procedimiento de desforforizacion de los minerales inferiores, aunque no todavía tan perfeccionado como se apetece, ha entrado decididamente en el periodo de práctica y de produccion. Esto puede tener grande influencia sobre la exportacion del rico mineral de Vizcaya y será interesante en los meses venideros observar las fluctuaciones de esta mercancía.

#### DESFORFORIZACION DEL HIERRO.

Extractamos lo siguiente del *British Trade Journal*: «Grandes beneficios reportará al comercio el invento de los Sres. Thomas, Gilchrist y Snelus, para la desforforizacion del hierro, y de ello se ha ocupado el Congreso del *Instituto del hierro y acero*, que se reunió ha poco en Düsseldorf. Este procedimiento ha sido adoptado en las principales fundiciones de acero de Europa, y se han fabricado y expendido miles de toneladas en rails, planchas, alambres, etc.

Han supuesto algunos que la pérdida por oxidacion

neutralizaría la economía conseguida en la baratura del mineral de inferior calidad. No es así, pues aunque la desforforizacion se practica todavía con un material que necesita perfeccionarse, la pérdida no pasa de 16 por 100, término medio, cuando por el procedimiento Bessemer es de 12 1/2 p. Una tonelada de lingote de hierro sin fósforo cuesta en Sheffield 80 chelines y la misma cantidad de lingote fosfórico 50 chelines. La pérdida de 12 1/2 por 100 en el lingote á 80 chelines, cuesta 10 chelines por tonelada y la pérdida de 16 p. en el lingote á 50 chelines, cuesta solo 8 chelines 9 peniques; lo cual hace 17 1/2 chelines de economía por tonelada en el lingote fosfórico. En vista de los beneficios que reporta el nuevo sistema, Francia, América y hasta Rusia, lo han adoptado. Cuidaremos de tener á nuestros lectores al corriente de cuestion tan importante por su relacion con la actividad de explotacion de los criaderos de Vizcaya.»

(De *El Dia*.)

#### RAPIDEZ DE NUESTRA ADMINISTRACION.

Ayer publicó la *Gaceta* un documento que demuestra la lentitud con que procede nuestra administracion en la mayor parte de los servicios que le están encomendados.

Nos referimos al estado del movimiento de navegacion y recaudacion de la renta de aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Enero de 1879, que ha visto la luz en el periódico oficial ayer, es decir, mas de 22 meses despues de haber terminado aquel á que se refiere.

No necesitamos encarecer la importancia de estas estadísticas. Su interés es grande para el comercio, para la industria, pero no obstante ser tanta su utilidad resultarán completamente estériles si se publican con tan considerable retraso, pues entonces perderán toda su oportunidad los datos que comprenden.

Si uno de los objetos principales de esa publicacion es que el comercio pueda conocer el estado del mercado, y acudir con sus mercancías allí donde la plaza no esté surtida ¿qué interés, qué utilidad pueden reportarle, qué papel han de desempeñar en sus cálculos unos datos que tienen 22 meses de fecha, cuando la vida del comercio es tan activa y tan del momento?

Si otro de los objetos de esas estadísticas es dar á conocer el estado de recaudacion de una de las mas importantes rentas de la isla para poder formar juicio de los ingresos y de la situacion del Tesoro, ¿qué utilidad pueden tener esos datos que hacen referencia á un ejercicio ya cerrado?

Por no haber tenido publicacion oportuna dicho estado, su interés es puramente histórico ó de curiosidad, que es á lo que suele quedar reducido entre nosotros el valor de casi todos los trabajos estadísticos, por la misma causa.

Si los datos que comprende el estado que nos ocupa han de producir alguna utilidad, preciso es que se publiquen con la prontitud debida, y porque estamos convencidos de ello excitamos el celo del señor ministro de Ultramar para que ordene y en lo sucesivo exija la mayor actividad en este servicio, evitando así lanzar á la publicidad la vergonzosa prueba de los defectos de nuestra administracion que constituye ese documento publicado cerca de dos años despues de la fecha en que debiera haber sido conocido.

Y dicho esto, hé aquí el resultado que ofrece dicho Estado.

El movimiento de navegacion está representado por las siguientes cifras:

	1878	1879
Buques entrados en los distintos puertos de la isla, con carga . . . . .	328	311
Id. en lastre, tránsito y arribada . . . . .	92	93
	420	404
Buques que tuvieron salida con carga. . . . .	86	141
Id. id. en lastre, tránsito y arribada . . . . .	173	104
	259	335

De los 311 buque que entraron con carga durante el mes de Enero de 1879, eran de procedencia extranjera 251 y de nacional 60.

El movimiento mercantil de dicho periodo, comparado con igual mes del año anterior, fué el siguiente:

	1878.	1879.
Toneladas productivas importadas. . . . .	21.766'50	25.667'87
Id. id. exportadas . . . . .	1.752'34	4.803'45
Diferencia á favor de la importacion. . . . .	20.014'16	20.864'42

Finalmente, el estado de la recaudacion ofrece el resultado siguiente:

Derechos de importacion recaudados en 1878. . . . .	1.459.912'06
Id. de id. id. en 1879. . . . .	1.331.279'63
Diferencia de ménos. . . . .	128.632'43
Derechos de exportacion recaudados en 1878. . . . .	332.432'65
Id. de id. id. en 1879. . . . .	493.010'62
Diferencia de mas. . . . .	160.577'97

Recaudacion total en 1878. . . . . 1.792.344'71  
Id. id. en 1879. . . . . 1.824.290'25

Diferencia de mas en 1879. . . . . 31.945'54

(De *El Dia*.)

LAS CONFERENCIAS AGRÍCOLAS.

Con asistencia del señor ministro de Fomento y del señor director general de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio, dió el día 5 el sábio profesor D. Juan Vilanova, en el Conservatorio de Artes la primera conferencia sobre *Agricultura prehistórica*.

El objeto que se propone dicho profesor en estas conferencias es comenzar la historia de la *Agricultura* desde los primitivos tiempos, para que la idea que de este ramo de la actividad se tenga, sea lo mas completa posible, en armonía con lo que hoy se hace respecto de todas las artes, industrias y ciencias, empezando por la Historia misma.

Antes de dar comienzo á la conferencia, el Sr. Vilanova dedicó frases lisonjeras á S. M. el Rey, al presidente del Consejo, al ministro de Fomento y al director de Agricultura, por las últimas reformas que el gobierno ha creído conveniente introducir en la organización del cuerpo de ingenieros agrónomos, felicitando al director y profesores de la Escuela de la Moncloa por el fruto de sus desvelos, de los cuales debe prometerse grandes bienes á la agricultura nacional.

Entrando en materia, el Sr. Vilanova hizo indicaciones generales acerca de la manera como se consideraba antes la Historia general, y del giro que ha tomado desde la intervención de la ciencia geológica, que ha motivado el ramo nuevo llamado *Gré-Historia* ó *Ante-Historia*. Y haciendo aplicación de estos antecedentes á la Agricultura, ha manifestado, que siendo esta la madre de todas las civilizaciones merecía que se aplicara á su estudio igual criterio.

Después de esto, el profesor presentó el cuadro de lo que ha de ser objeto de la conferencia del domingo próximo, que se reducirá á indicar las especies vegetales que el hombre hubo de cultivar en un principio, los animales que sometió á su dominio para que le auxiliaran en las faenas del campo, al propio tiempo que servían de alimento, y por último, á inquirir de qué instrumentos se valió el hombre primitivo para las operaciones agrícolas.

Concluyó el Sr. Vilanova manifestando el interés que entrañan estas cuestiones en relacion con la Geografía botánica y zoológica y con la importación de las especies que se han considerado como exóticas en la península. (De El Día.)

LA PATTI Á VISTA DE «PÁJARO».

Ante todo, ¿quién es el Pájaro?

Ayer era un popular revendedor de billetes de teatro; hoy es algo mas que esto. Es un magnato, un soberano, un dios ante el cual se postran humildemente las mas elevadas clases sociales.

No sabemos como se llama ese dispensador de emociones estéticas; sus padrinos se devanarian los sesos ante las pilas bautismales, buscando en el santoral de nuestra religion católica algun nombre enfónico, agradable, poético con que cubrir la futura historia de aquel sér que venia en el mundo señalado por la Providencia para realizar los mas elevados destinos. Pero estaba escrito que el nombre de pila se oscureciera, eclipsado por ese otro: *Pájaro*.

Así le llama todo el mundo; así pasará la historia del teatro, y de esta manera lo nombran con su voz mas suave, su acento mas conmovedor y sus insinuaciones mas tiernas las encopetadas y los altos personajes que han hecho cuestion de vida ó muerte el asistir esta noche á la primera representacion dada por la Patti en el teatro de la Opera.

¡*Sancta et rara avis, ora pro nobis!*

Sí; el Pájaro es el hombre del día. ¡Y merece serlo! La simpática, apreciable, distinguida y respetable persona del empresario, queda cubierta por las inmensas alas de ese pájaro que saliendo de la Opera, como la paloma del arca, ha ido en busca de la Patti, á costa de personales sacrificios.

Ahí la teneis: la incomparable *diva*, la maravilla del orbe, el *non plus ultra* del divino arte de la música ha venido á recrear á nuestros oídos, mediante la intervencion directa y exclusiva del Pájaro.

El sublime ruiseñor ha cruzado la tierra y se ha posado en las tablas de nuestro teatro de Oriente, al reclamo de su compañero en ornitología.

Cuenta la tradicion, que unas aves palmiteras salvaron á Roma; de hoy mas referirá la historia que un pájaro magnánimo ha sido la salvacion de la empresa de nuestro primer teatro lirico, en la presente temporada.

Es difícil hallar una empresa en condiciones tan azarosas como las que se cernian sobre la maltrecha y desacreditada de la Opera.

Los maliciosos auguraban mal; los murmuradores representaban un papel de pájaros de mal agüero.

En esta situacion, cuentan las gentes que el Pájaro se ofreció á la empresa con todos los atractivos de un ave del paraíso.

El Pájaro tenia dinero... ¿qué más se necesitaba? El Pájaro se ofreció á desprenderse de algunas plumas, momentáneamente, sin querer revestirse las flamantes vestimentas de empresario. «Usted será empresario», le decian. «Yo no, contestaba; yo soy pájaro; y nada mas; no me da la gana convertirme en caballo blanco. Siga V. siéndolo. A mi me basta con llevarme el nido de esta casa.» Y en efecto, el pájaro voló á su jaula con los billetes de todas las funciones gracias á él, lo mas distinguido, lo mas selecto, lo mas excelso de Madrid experimentará esta noche deleite incomparable escuchando á la Patti.

Si es cosa de que alguno que nosea artista tenga que aparecer en el palco escénico para satisfacer la curiosidad pública, debe salir él en persona (ó en pájaro), porque solamente á su actividad y á su emprendedora iniciativa, se deberá la emocion que el público experimenta.

¡A la empresa lo que es de la empresa y al Pájaro lo que es del Pájaro!

Lo cual equivale á decir: ¡Al empresario el oscurecimiento, la abdicacion, el olvido... Al Pájaro la gloria, la exaltacion, la contaduría... y el dinero!

El Pájaro disponiendo como señor absoluto de todas las localidades mientras duren las representaciones de la Patti, será adorable como un idolo. Será el *Ibis* de la sociedad madrileña.

El empresario, entretanto, quedará... Patti... difuso.

EXTRANJERO.

LA MAGISTRATURA Y EL SENADO EN FRANCIA.

Aprobado por la Cámara de diputados al proyecto de ley del Gabinete Ferry sobre reformas en aquella magistratura, de que ya tienen noticia nuestros lectores, parece no alcanzar gran favor y benevolencia en la alta Cámara, juzgando de esto por el resultado del nombramiento de la comision que ha de emitir dictámen, cuya mayoría es hostil al proyecto.

Esta circunstancia pone de nuevo sobre el tapete en la prensa francesa la cuestion de relaciones entre los dos órganos del poder legislativo.

No falta razon, seguramente, á los que con la vista fija en esos cuerpos donde tan alta importancia desempeña el elemento vitalicio, se duelen de que tanto la Cámara de los lores en Inglaterra como el Senado en Francia se cierren al paso de las Cámaras populares con decision digna de mejor causa. La actitud de aquella Asamblea de principes, por decirlo así, en la Gran Bretaña, al rechazar con senil obstinacion y contumaz intransigencia la ley Forster, caya aplicación oportuna á Irlanda hubiera quizá conjurado los males que se preparan, y que pueden hacer, que están á pique de convertir una grave cuestion agraria en una tremenda cuestion social planteada por nuevas guerras de independencia; el espíritu tambien refractorio del Senado francés á medidas que pide á voces el pais y consagra el voto de la representacion nacional: estos fenómenos, repetidos con sensible frecuencia, tien que causar dissentimientos lamentables en el seno de las instituciones representativas, cuya causa motiva acerbas y enérgicas censuras.

Tal sucede hoy en la gran República vecina. Una magistratura que ha estado tiempos y tiempos atesorando odios irreconciliables contra el nuevo orden de cosas, apareció al fin en manifiesta complicidad con los enemigos á muerte de las instituciones, cuando creyó que esta actitud verdaderamente ilegal, asociada á la rebeldia facciosa de las congregaciones monásticas y á las alharacas cómica pietista de los reaccionarios de todos colores, podia quebrantar en sus fundamentos á la situacion y poner en manos del legitimismo, única autoridad para la conciencia de estos magistrados, los destinos de la República francesa.

El Gobierno de la nacion vecina no podria continuar obrando libremente ni las instituciones legales arraigar, en un pais donde los representantes del poder judicial, convertidos en casta privilegiada, pudieran convertir los tribunales en barricadas ocultas contra la soberania de la nacion y el régimen que ésta se ha dado.

De aquí la necesidad de suspender la inamovilidad de la magistratura, necesidad notoria y evidente, á cuya expresion en el proyecto de ley aprobado por la Cámara de los diputados se asocia la opinion pública.

Con esta confianza, no debe exasperar lo mas mínimo á los republicanos de Francia la actitud hostil que pudiera adoptar el Senado, ya que el imperio de la opinion es incontrastable en los paises libres, y tarde ó temprano la acatan todos los órganos de la vida legislativa.

Por lo demás, no debe alborozar tampoco á aquellos ni á estos reaccionarios de aqueude el Pirineo un dissentimiento pasajero y de escasa trascendencia, tratándose de un pais cuyas instituciones tienen la virtud de lograr como declaraba el otro día M. Rouvier, contestando á Mr. Haentjens ponente de la comision, de presupuestos, que en diez años se hayan reembolsado al Banco 1470 millones de francos, se haya reconstituido el material de guerra y marina, se hayan hecho rebajas en los impuestos por valor de 262 millones de francos, y el presupuesto de 1880 se salde con un excedente de 140 millones de francos.

Agitacion helénica.

La opinion de Grecia continúa siendo por momentos mas acentuada en sentido belicoso. Empieza á contornearse como una aspiracion nacional la guerra de anexion del Epiro y la Tesalia, levantando para este efecto la bandera de la emancipacion greco-slava enfrente de la Sublime Puerta. Segun cartas de Atenas, empieza á fantasear la imaginacion del pueblo entero hazañas mil sobre los gloriosos recuerdos de la guerra de independencia, y los nombres de Ipsilanti, Misolonghi, Byron, Capo d'Istria y otros igualmente unidos á la epopeya de la emancipacion helénica, circulan de boca en boca entre invocaciones ardientes.

Turquia, inquieta ya ante esa actitud arrogante, tras de la que divisa para ulteriores complicaciones una accion concertada de Rusia é Inglaterra y hasta una cuestion europea se adelanta á los sucesos con una nota diplomática á las potencias, como verán nuestros lectores en la seccion de telegramas.

LOCAL.

Para el próximo trienio han sido reelegidos en Junta General celebrada por el Colegio Notarial de esta provincia, para seguir desempeñando sus cargos respectivos, de Decano, Censor primero y Censor segundo los Sres. D. Cayetano Socias y Bas, D. Juan Palou y Coll y D. Miguel Ignacio Font y Muntaner; quedando nombrados además vocales de la Junta Directiva don Gregorio Vicens y Bordoy como Tesorero, y D. Gaspar Sancho y Coll, Secretario.

En la Administracion Económica de esta provincia parece que ha habido una revolucion completa.

Además de la cesantía del Sr. Jefe Económico don Francisco Coronado, que ha sido reemplazado por don Fermin Salazar y de la del Jefe de impuestos D. Agustín Ledesma, sustituido por D. Juan Siquier, se asegura que en el negociado de estancadas hay una *razza* completa.

D. Enrique Pintó pasa á la Comision de Evaluó y D. Manuel Lassaleta ha sido nombrado Jefe de Caja de la Tesorería.

¿Qué será ello?

Ante algunos abonados púsose anoche en escena el *Guzman el Bueno*, y no me tome Dios en cuenta el epíteto.

En algunos momentos creíamos asistir á una mala representacion del *Trovador en un porche*, pero alguno que otro rasgo plausible nos volvía á la triste realidad.

Solo le faltaba al drama ir sazonado con algunas faltas en la escena para que todo fuera á pedir de boca, y como la funcion era á beneficio del público, se le obsequió con dos anacronismos de padre y muy señor mio.

Figúrense Vdes. que la recién conquistada Tarifa tenia en aquellos tiempos un inmenso palacio adornado al gusto de Luis XV de Francia y que el clarín que llamaba las tropas al combate sabia tocar *atencion y guerrilla*.

Llegamos á sospechar que el infante D. Juan mataba á su victima de un tiro de rewólver.

A no haber sido por un señor jefe de alabarderos que movia mucho ruido en el patio, ni el Paraiso se hubiera atrevido á aplaudir.

La Tipografía Católica Balear ha dado á luz un añalejo del oficio divino para 1880.

Con profundo pesar hemos sabido que nuestro particular amigo D. Leopoldo Créstar, de cuya benevolencia tenemos pruebas inequívocas, ha pedido para el Sr. Director de nuestro colega *La Opinion* la pena de tres años, seis meses y veinte y un dias de destierro, en causa que se sigue á aquel ilustrado periódico por denuncia del Alcalde de Palma.

*La Opinion* dice á este propósito:

«Comprendemos lo mucho que habrá sufrido el señor Créstar, atendido su bondadoso carácter, al tener que pedir contra un colega suyo, como lo es nuestro Director, tan dura pena en cumplimiento de su deber. En iguales casos se ha visto ese funcionario en poco tiempo de tener que formular duras acusaciones, que felizmente para los acusados, el Tribunal Supremo de Gracia y Justicia ha debido considerar infundadas cuando ha absuelto á los mismos á quienes se acusaba. Esperamos tranquilos y resignados el fallo del Tribunal, aprovechando este momento para dar las gracias mas espresivas á los dignos abogados que se han apresurado á ofrecer á nuestro Director sus servicios que no ha tenido la honra de poder admitir por haber creído que nadie mas que él mismo debía encargarse de su defensa.»

De «El Diario de Palma»:

«Han sido nombrados para formar parte de la comision que ha de entender en los proyectos de ensanche de esta capital, los siguientes señores:

D. Enrique Truyols, coronel teniente coronel de Artillería; D. Antonio Coll, teniente coronel de Estado mayor; D. Rafael Barbarin, teniente coronel comandante de Estado mayor y D. José de España, comandante capitán de Artillería, por el elemento militar; y D. Manuel Guasp, diputado Provincial, el síndico del Ayuntamiento, el Sr. Marqués de la Fuen Santa, propietario, D. Joaquin Pavia, arquitecto provincial, D. Juan Guasp, arquitecto municipal y D. Pedro de Alcántara Peña, abogado y maestro de obras militares retirado, por el elemento civil.»

Dice «El Isleño»:

«Asegúrasenos que si la reunion de la Junta municipal no pudo celebrarse el día anunciado fué únicamente porque no se reunieron el número suficiente de vocales, que en primera convocatoria debian ser la mitad mas uno de los 70 que la componen y que son 35 concejales y 35 asociados.»

Hay que esperar pues, segunda convocatoria.»

Copiamos de «El Demócrata»:

«El cuerpo de orden público prestó el sábado un servicio á la humanidad cogiendo *in fraganti* á un embaucador que pretendia curar todas las enfermedades por medio de una máquina, sacando vergonzosamente los cuartos á los crédulos que se dejaban engañar. La máquina resultó ser los restos de un reloj estropeado y unos cuantos objetos mas ridiculos aun.»

Parece imposible que en el siglo en que vivimos haya aun tanta ignorancia para dejarse seducir por tales artimañas, pues á ser cierto lo que nos han contando, la casa de este hombre era muy visitada en especial por campesinos. Se cuentan cosas estupendas, de que no nos hacemos eco por no agravar la situacion del delincuente, que así explotaba los sufrimientos de los pobres enfermos.

Los dependientes de la autoridad han cumplido con su deber. El Sr. Gobernador á estas horas habrá impuesto al embaucador su merecido. Bien por todos ellos.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 4'45 tarde.

(Recibido á las 7'37 n.)

Habidos trastornos en Andorra, España no intervendrá.

Niégame importancia alguna á la conspiracion de negros de la isla de Cuba; los culpables serán castigados.

Agravándose la situacion en Irlanda y se trata de adelantar la convocatoria del parlamento Ingles.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 14 de Diciembre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
68'4 Milímetros.	9'4 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 12 de Diciembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 0.—Total, 2.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Total 2.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

Movimiento de población ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 12 de Diciembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 1.—Total, 1.  
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 2.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Total, 3.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13.

De Valencia en 46 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 24 pas., balía y efectos.

De Cete en 3 días pailebot Santiago, de 73 ton., cap. D. Antonio Mesquida, con 6 mar. y efectos.

De Cete en 4 días polacra goleta Belisario, de 118 ton., pat. Guillermo Palmer, con 6 mar., pipas vacías y efectos.

De Marsella en 5 días pailebot 3.º Dolores, de 118 ton., pat. Bartolomé Terradas, con 7 mar. y trigo.

De Argel en 5 días laúd San Buenaventura, de 42 ton., pat. Jaime Rebas, con 5 mar. y salvado.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 30 pas., balía y efectos.

Para Marsella vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 29 mar., 6 pas. y lastre.

Para Andraitx laúd San José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 marineros y lastre.

Para Palamós laúd Nueva Amistad, de 27 ton., pat. Joaquín Solá, con 5 mar., algarrobas y efectos.

Para Andraitx balandra Teodora, de 30 ton., pat. Jaime Alemañy, con 5 mar. y lastre.

Para Ibiza goleta San Antonio, de 40 ton., pat. José Pujol, con 5 marineros, 2 pas. y lastre.

Para Valencia laúd San Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 6 mar. y efectos.

Para Puerto-Rico polacra barca Joven Beatriz, de 196 ton., cap. don Bartolomé Nicolau, con 13 mar. y frutos y efectos del país.

Para Barcelona pailebot Soberano, de 57 ton., pat. Vicente Roselló, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Dia 13.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., pas., balía y efectos.

Para Puerto-Colom goleta San José (a) Paqueta, de 89 ton., cap. don Mateo Coll, con 8 mar., pipas vacías y efectos.

Para Argel laúd San José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 3 marineros, corteza y efectos.

Para Ibiza bergantín noruego Trithjof, de 280 ton., cap. Mr. H. Mathisen, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona pailebot Joven Paquito, de 50 ton., pat. Juan Berga, con 3 mar., 1 pas., harina y efectos.

PRECIOS DE LOS TRIGOS Y HARINAS EN MAHON.

Trigos superiores 1.ª	Plas. 19 1/2.
Id. regular	» 17 1/2 a 18 1/2.
Harina 1.ª superior los 100 kils.	» 44'50.
Id. 2.ª id.	» 42'03.
Id. 3.ª segun su clase id.	» 34 a 36.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 13 Diciembre.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR.
	CAPITAL	BOLSO.	
	Pesetas	Pesetas	ACCION
Alumbrado por Gas	300	300	155'83 468'50 D
Alfombra	500	300	58 290
Cambio Mallorquin.	500	200	60'25 304'25 D
Centro Farmacéutico.	300	325	74 307'50 P
Cordelera Español	300	375	63 320 P
Crédito Balear	500	200	87'50 437'50 D
Docks almacenes generales.	500	100	26'25 131'25 P
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	» »
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	» »
Empresa Marítima a Vapor «La Isla».	500	300	» »
Escuela Mercantil	125	125	» »
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	69'00 345'00 D
Harinera Balear.	500	250	48 240 D
Harinera Mallorquina.	250	250	120 300 P
Industrial Algodonera	500	350	70 350
Industrial Mallorquina	300	500	» »
Industrial Mercantil	300	50	10 50 D
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50 47'50 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	» »
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50 37'50 P
Vidriera Mallorquina.	100	100	150 150 D
Vidriera Balear.	50	30	100 50
Vinicola Mallorquina.	500	150	35'25 176'25 D

COTIZACIONES.

Madrid 13 a las 5 tarde.

Interior	22'05.
Exterior	22'60.
Bonos	100'70.

Bolsin.

Interior.	22'00 contado.
»	22'05 fin de mes.
	Barcelona 13.

Exterior	
Interior.	21'97 1/2 contado.
Acciones del B. H. Colonial.	140'00.
» F. C. N. de España.	74'00.
	Palma.

Exterior	
Interior.	22'00 contado.

Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 p.º del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 3 al 10 de Enero próximo. Palma 10 Diciembre de 1880. —El Administrador, M. Mateu y Mas.

El Leon.

Compañía Anglo-Francesa de Seguros contra Incendios y sobre la Vida á primas fijas.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 16 AGOSTO DE 1880.  
CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES, DIVIDIDO EN 2 PARTES

1.ª Por el ramo de incendios 100.000,000; mas 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y ademas todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION 47 PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y su efectivo en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza.

12

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Desde 1.º de Noviembre próximo queda abierta en sus oficinas, Brossa 24, principal derecha, la admision de Imposiciones para la formacion y aumento de capitales, a la 2.ª agrupacion de Sres. imponentes a dicho centro, que da principio en 1.º de Enero del año próximo 1881, bajo idénticas condiciones que han servido de base en la del corriente, y que para su mayor inteligencia se extractan a continuacion.

Las suscripciones ó imposiciones, podran ser de tres clases:  
1.ª Sin perdida de capital ni de intereses, salvas las contingencias á que naturalmente se halla sujeta toda administracion, para retirarlos en dia determinado.

2.ª Sin perdida de capital, pero si de intereses y beneficios, salvas las espresadas contingencias, si la persona en cuya cabeza descansa el seguro falleciere antes de finalizar el compromiso de la imposicion; y

3.ª Con pérdida total de capital intereses y beneficios, para igual caso de premorir persona determinada á la terminacion del plazo de la imposicion.

Las imposiciones podran efectuarse por 5-10-15-20 y 25 años, que son los que como maximum se señalan. No obstante, aun cuando el plazo de toda suscripcion sea de 10-15-20 ó 25 años, tendrán derecho los señores imponentes á liquidar definitivamente en cualquiera de los quinquenios que estimen oportuno, dando el aviso previo 30 dias antes de su terminacion, conforme dispone el art. 26 de las bases establecidas que al dorso se estampan.

El total importe de las suscripciones, podra satisfacerse de una sola vez ó en tantos plazos iguales, cuales sea el número de años porque se suscriban los señores imponentes.

No se admitira suscripcion al contado menor de 125 pesetas, y a plazos al menos de 25 cada uno.

La Sociedad gestora percibirá de los imponentes en el acto de verificar la suscripcion, en concepto de remuneracion de sus trabajos y desembolsos el 4 por 100 del importe del capital suscrito, y en su dia el 1 por 100, sobre el total haber que les corresponda por su liquidacion definitiva.

Son tambien de cuenta de los señores imponentes los derechos de Póliza y sellos.

No duda esa Sociedad gestora, que convencidos los padres de familia, muy particularmente, de la benéfica mision que entraña la idea que presidió á su planteamiento, confirmada por el creciente favor que en el ejercicio corriente se la ha dispensado, durante el cual han aportado 150 Sres. Imponentes la respetable cantidad de 80.750 ptas. se apresuraran, por cantidades relativas á su posicion social, á inscribir en nuestros registros los hijos y, deudos en cuya suerte y porvenir están interesados.

Palma y Octubre de 1880.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

11



El bergantín goleta español nombrado *Pilar*, su capitán D. José M. Conde, saldrá de este puerto para PUERTO-RICO, PONCE y MARIAGUEZ el jueves próximo.

Admite carga á flete.—Informará Gabriel Mulet, agente de Aduanas, despacho sobre-muelle.

Almanagues.

En la Biblioteca Popular se ha recibido un rico surtido de almanagues de pared, llamados americanos, almanagues ilustrados en forma de libros, tales como: de *La Ilustracion Española y Americana*; de *Los Maridos*; de *La Risa*; de *Los Chistes*; de *La Cocinera*, etc. que se venden á los mismos precios que en Madrid.

Sacos de yute

DE TODAS CLASES

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

PRECIOS MUY BARATOS. 13

VENTA de una casa capaz para una numerosa familia con todas las comodidades apetecibles, como son: terrado, coladuría, un pequeño jardín interior, agua de fuente, con vistas al huerto de Castellá antes Sta. Clara, que dominan toda la bahía. En la calle del Beato Alonso núm. 60, darán razon.

BAZAR DE MUEBLES.

CALLE DE SAN VICENTE MUT NÚM. 6, ESQUINA Á LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

El dueño de este establecimiento agradecido del público, pone en su conocimiento que pasen á visitarlo, en el cual encontrarán un elegante surtido de esmeralda solidez á precios reducidos y baratos.

Las personas que se dignen honrarle con su presencia saldrán de él, satisfechas. Aprovechad la ocasion. 8-8

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Martes 14 Diciembre de 1880. 9.ª de abono.—6.ª decena.

1.º Sinfonia.—2.º El magnífico drama en 3 actos titulado: HONRAR PADRE Y MADRE

Dirigido por el primer actor Sr. Maza.

3.º La bonita comedia en un acto titulada:

LAS CUATRO ESQUINAS

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1'20 rs. A las 7 y media.

NOTA. El próximo jueves tendrá lugar el Beneficio del SANTO HOSPITAL.

OTRA. Mañana miércoles se pondrá en escena el drama, en 3 actos LA ESPOSA DEL VENGAADOR.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa CRISTINA virgen.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Continúa en la Concepcion, exposicion á las seis y media de la mañana, á las diez misa mayor. Al anochecer despues de los actos de coro se reservará S. D. M.

En las Capuchinas se celebrará fiesta en honra de la Inmaculada Concepcion con misa mayor con música, exposicion y sermon que dirá D. Juan Lladó. Por la tarde á las cinco visperas con música y exposicion.

En Santa Eulalia al anochecer empezará la novena del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo con exposicion.

En Santa Clara esta noche comenzará la misma novena y mañana al anochecer el ejercicio del dia quince con música y exposicion.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito iglesia de Santa Catalina de Sena.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.